



## SESIÓN PLENARIA

**2.- Debate y votación de la moción N.º 45, subsiguiente a la interpelación N.º 43, relativa a criterios de jerarquización de prioridades, de evaluación del calado de las medidas que se vienen adoptando y de las pendientes de ejecución sobre el conjunto de los empleados públicos y sobre la prestación de servicios esenciales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0045]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción n.º 45, subsiguiente a la interpelación n.º 43, relativa a criterios de jerarquización de prioridades, de evaluación del calado de las medidas que se vienen adoptando y de las pendientes de ejecución sobre el conjunto de los empleados públicos y sobre la prestación de servicios esenciales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. Javier López Marcano, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Presidente.

En eso estamos todos de acuerdo, en que el objetivo prioritario es reducir la tasa de desempleo. No sólo nosotros, sino también aquellos que desde hace varios meses se manifiestan en el exterior de este Parlamento frente a la entrada principal, representando a los sindicatos, representando a los trabajadores, representando a las empresas públicas y reivindicando su puesto de trabajo y la mejora de sus condiciones laborales. Claro eso sólo lo vemos los que accedemos al Parlamento por la entrada principal, no quienes acceden por la entrada trasera, por esa entrada accidental.

Y esos que se manifiestan han sido calificados por el ahora ausente Presidente, como la izquierda frustrada. La izquierda frustrada son los representantes de nuestras empresas públicas, son los representantes de los trabajadores y en esa izquierda frustrada se encuentran, como todo el mundo sabe, personas que pertenecen al Partido Socialista, personas que pertenecen al Partido Regionalista y personas que pertenecen al Partido Popular. Esa sola denominación, izquierda frustrada, nos invita a la reflexión. ¿Pertenece a la izquierda frustrada los integrantes de AMA que se manifestaban hace más de un año?, seguramente no. ¿Pertenece a esa izquierda frustrada los integrantes del SEMCA, los bomberos que se manifestaban hace más de un año?, seguramente entonces no pertenecían a esa izquierda frustrada, pero ahora sí. Y así sucesivamente.

Esos representantes, esos manifestantes que casualmente después de algunos meses hoy no están presentes, hacen exactamente, exactamente lo mismo que nosotros, protestar enérgicamente contra el que es el mayor ataque frontal al estado del bienestar que tanto nos ha supuesto conseguir, y que ustedes están impunemente perpetrando. Es como si pasáramos del estado del bienestar general, unas veces con su distracción, pero siempre con sus políticas proactivas, al estado del malestar general. Y es como si fuéramos conscientes todos de que el día de mañana, en una suerte de aplicación y de concreción del principio de Murphy, puede ser peor que el día de hoy.

Todo eso sucede mientras perplejos asistimos al rescate de una banca, de un grupo bancario gestionado única y exclusivamente por ustedes, que supone exactamente doce veces, doce veces, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El estado del bienestar de los casi seiscientos mil cántabros durante doce años. Y así pasamos de ese estado del bienestar al malestar general al que ustedes nos inducen.

Tiene esta moción un comienzo, tiene esta moción un comienzo que son las declaraciones de nuestro Presidente, ausente una vez más. Lo que pasa en este Parlamento le trae sin cuidado.

El pasado día 5 de marzo, cuando anunciaba, uno de tantos anuncios, uno de tantos disparos de humo un nuevo eje estratégico, uno más, y van unos cuantos, cuando no es un eje estratégico, es un teleférico o es una nueva universidad. Vivimos alojados en medio de anuncios que tienen mucho de humo y poco de realidad. En la acción de su Gobierno que consistía, dijo, en la aplicación de un programa para redimensionar y flexibilizar la Administración General de Cantabria y de sus empresas públicas, va de suyo, que no se ha presentado ante este Parlamento un plan ni tampoco un programa que contenga los criterios bajo los que se acometerá esa tan comentada reforma de la Administración, incluso dudamos que si se presentara tuviera ese programa éxito.

Más o menos así empezaba su interpelación, la interpelación que origina esta moción, la Diputada Regionalista Alodia Blanco, hace ahora una semana cuando interpelaba al Gobierno acerca de las políticas de reducción de personal y reestructuración de la Administración en las empresas públicas. Reducir, reducir los niveles de desempleo, también usted Sr. Diputado, la mejor manera de reducir los niveles de desempleo es mantener el empleo existente, mantener ese empleo



existente es exactamente lo contrario a lo que están haciendo ustedes, según los sindicalista van a destruir ustedes solo en las empresas públicas y en alguna que otra Consejería las importantes, casualmente aquellas Conserjerías que se ocupan de los ámbitos que nadie íbamos a tocar hace un año, todos los Partidos en Cantabria y fuera de Cantabria estábamos de acuerdo en que había ámbitos sacrosantos que garantizaban ese estado del bienestar, la educación, la sanidad, las pensiones, la seguridad, la justicia en eso estábamos todos de acuerdo.

Pero ustedes de esos ámbitos van a destruir ni más ni menos que 2.700 empleos, la realidad se aproximará muchísimo a esa cifra.

Esas políticas suyas y esa carencia de plan tiene dos directrices importantes a cual más preocupante, por una parte el mencionado ataque frontal al estado del bienestar y por otro el adelgazamiento de la Administración que hacen entre ambos que todos sintamos una sensación harto dolorosa que es que pagamos más y recibimos menos máxime que no será de nosotros cuando se desarrolle los decretos y cuando se aplique todo aquello que está incluido en esa ley que algunos llamamos, algunos llaman Ley de Sostenibilidad y que otro llamamos Ley de Recortes, entonces será ella tal y como auguran aquellas que no predicen buenos resultados precisamente para los que las EPA que restan de año nos vayan deparando.

Esos dos aspectos son fundamentales, el ataque frontal al estado de bienestar nos regala cada día una noticia dolorosa, el cierre de la residencia Marcano, es un cierre harto doloroso y que además refleja exactamente lo que es la deshumanización de las políticas de este Gobierno que tenemos.

Pero cuando no es eso se habla de la privatización del centro de día de Castro o se habla de la eliminación del parque de emergencias del Pas-Pisueña-Miera. Se habla también de la merma de la calidad de la asistencia sanitaria, de la pérdida de calidad de la educación pública del incremento de la jornada laboral del personal sanitario, de la reducción de los médicos de familia, del incremento de la ratio de alumnos por aula, del incremento de la jornada laboral, en definitiva nos regalan los medios de comunicación noticias dolorosas que merman ese estado de bienestar y que hoy en particular se ocupan de una entrevista que a mí me produce nula satisfacción pero que viene pintiparada para hablar de la segunda parte de lo que es el eje de esta moción, una de las personas que lleva 21 años de servicio en el Palacio de Festivales, decía hoy públicamente, lo dice que su despido es el resultado de una vendetta personal, eso es terrible, pero ayer se hablaba de despidos y de sentencias y demás.

Y en el aspecto del adelgazamiento de la Administración General, me niego a ocultar el caso de los 28 trabajadores del SEMCA de los cuales 18 son bomberos, único lugar de España donde se despide a bomberos, mientras se contrata a tres personas, un director operativo, un subdirector operativo y un gerente para desempeñar la misma función, caso que no es un caso anómalo porque también sucede en la sociedad de cultura y deporte donde se suprime la figura de un director pero se crea un nuevo director, un representante de relaciones institucionales y una jefe de personal que probablemente devenga en una sentencia negativa, una más para este Gobierno en los próximos días. Pero también puedo hablar de los 52 trabajadores de MARE, por más que ustedes se empeñen en decir que siete son despidos y los otros 45 son contratos fijos discontinuos. Puedo hablar de los 18 trabajadores de SODERCAN. Puedo hacerlo también de los 10 trabajadores del Palacio de Festivales. Puedo hacerlo -ya lo creo- con tantos argumentos como el que más, de los sufridores, de esos criterios veleidosos, arbitrarios y caprichosos, en el despido de personas que son los compañeros de trabajo de CANTUR. Ni más ni menos, ustedes decían que iban a privatizar hostelería y mantenimiento. Eso es lo mismo. Se han despedido a personas de mantenimiento y a personas de hostelería, por dimes, por diretes, por corre ve y diles, y porque no eran de su cuerda política.

Y también puedo hablar de los 600 puestos de trabajo, "no llegarán a 100", ha dicho eufemísticamente la Consejera de Sanidad. También puedo hablar de los 483 puestos de trabajo de Educación, 50 profesores de Educación Infantil, 33 de Secundaria y FP. y 400 plazas laborales del personal interino.

No se recuperan, como saben ustedes, las plazas vacantes por traslados; las plazas vacantes por jubilación.

Y en definitiva, lo que cabe preguntarse en estos momentos, aunque la ausencia de criterios razonables, objetivos y comprensibles, lejos de eso son como he dicho arbitrarios, caprichosos y veleidosos, es la necesidad de la que se hacen eco los sindicatos y los trabajadores.

Cuando ustedes contratan a un trabajador para cubrir el puesto de otro que ha sido despedido, hay una sentencia negativa contra ustedes. Cuando de los hechos se deduce que el único criterio que justifique el despido es la motivación política...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: ...hay una sentencia negativa contra ustedes. Voy terminando, Sr. Presidente.



Por eso presentamos esta moción, en la que instamos al Gobierno a presentar, en el plazo de tres meses, un plan de ordenación, en el que se contemple un análisis detallado de los recursos humanos, al objeto de detectar necesidades presentes y futuras, garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, sin merma de su calidad. Así como la reestructuración de las plantillas de los empleados públicos, siguiendo criterios objetivos y previa concertación con los representantes sindicales, al objeto de impedir cualquier atisbo de discriminación y arbitrariedad a los que ustedes nos tienen tan acostumbrados.

Muchísimas gracias por su comprensión Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Hoy nos toca pronunciarnos sobre una moción que exige al Gobierno la elaboración de un Plan de Reordenación de Recursos Humanos, concertado con los representantes de los empleados públicos. Condición que por cierto nos parece muy importante en estos momentos.

La finalidad que persigue este plan, así se dice en la moción, no es otra que garantizar la prestación de los servicios públicos con la máxima calidad. Y que toda alteración en las plantillas se haga con criterios objetivos que atiendan a la finalidad descrita.

Por ello ya les adelanto que el Grupo Socialista apoyará esta moción. Las razones son suficientemente obvias y en ellas ha incidido el Portavoz Regionalista.

Naturalmente estamos muy de acuerdo en garantizar unos servicios públicos de calidad, de hacerlo planificadamente y de hacerlo en concierto con los representantes de los trabajadores, con los sindicatos.

Y estamos muy de acuerdo en que es ahora el momento, que la necesidad es perentoria. Porque estamos viendo desgraciadamente un Gobierno superado por la crisis, a un Gobierno que se pasa el día improvisando, dando golpes de timón, a un Gobierno que navega a la deriva.

Porque díganme, Señorías, en qué momento este Parlamento ha examinado el plan estratégico de Administración autonómica 2011-2015. ¿Qué sabe este Parlamento del pacto de eficacia administrativa y austeridad presupuestaria? ¿Qué sabe esta Cámara Regional de los planes de racionalización de efectivos, o del plan de racionalización del gasto corriente para los próximos cuatro años? ¿Qué saben sus señorías de todo eso? ¿Qué sabe este Parlamento de eso? No se esfuerce sus Señorías, no pueden saber nada porque nada hay.

Nada hay de aquel conjunto de planes comprometidos por el Presidente y su Gobierno, de aquellas promesas electorales que también llevó al discurso de investidura y que llevó al Decreto de directrices que impuso a su Gobierno, pero que hoy se han convertido en papel mojado. Y han puesto en evidencia, una vez más, que la palabra del Presidente de Cantabria vale muy poco, que su palabra es de poco fiar.

En cualquier caso y dicho esto, aprovecharé para salir al paso de dos perlas que dejó la Consejera de Presidencia y Justicia en el debate de la interpelación la semana pasada. Decía la Sra. Díaz que las medidas adoptadas por el PP no producirían deterioro o menoscabo de los servicios públicos; esto decía la Sra. Consejera de Presidencia.

Yo les pregunto ¿qué padre o qué madre, si ustedes conocen, creerá que si su hijo está en una clase con más alumnos va a tener una atención más personalizada? ¿Qué padre o qué madre creerá que si su hijo no es atendido debidamente eso es mejor para él?

¿Qué progenitores van a creer que si su hijo pierde dos semanas de clases de matemáticas, porque su profesor está de baja o de permiso no le van a sustituir, eso es mejor para él? ¿Qué padre o que madre va a creer que eso no es deteriorar los servicios públicos, menoscabar los servicios públicos?

Miren ustedes, señores del Partido Popular, las cosas no están bien, desde luego, pero no lo van a arreglar no diciendo la verdad a los cántabros. No tratando a los ciudadanos lo que son, ciudadanos y no menores de edad. No tratando como bobos a los cántabros y diciéndoles que los recortes y los ajustes que están aplicando no van a tener ningún perjuicio negativo para nuestra sociedad.



Y en segundo lugar, la Consejera de Presidencia decía literalmente: “Pregunte a los empleados públicos -decía ella- qué medidas prefieren en este momento, las que ustedes aprobaron en 2010; es decir, bajada retributiva para todos los trabajadores y otra serie de medidas o las que efectivamente ha adoptado el Partido Popular”

Preguntaba esto la Sra. Consejera. ¿Qué prefieren los empleados públicos?, las que se adoptaron en su momento, bajada salarial o las que ha adoptado el Partido Popular en estos días. Hay que tener la cara pero muy dura, muy dura para plantear esa disyuntiva, porque ustedes tienen mayoría absoluta, mayoría absoluta aquí y en Madrid para revertir cuantas medidas adoptaron en su día, las que quieran. Ustedes no han cambiado absolutamente nada, pudiendo hacerlo ustedes no han cambiado nada; ninguna de aquéllas medidas porque estaban de acuerdo con ellas. Ninguna de las medidas.

No solamente eso, ustedes han sumado a aquellas medidas los recortes de hoy, que son muy duros y muy dolorosos. Hay que tener la cara dura de criticar al Gobierno anterior por aquello, cuando ustedes pudiendo hoy no han cambiado absolutamente nada. ¡Qué desfachatez!, ¡qué desfachatez!

Pero ya que la Consejera, con ello voy terminando, le gusta el estilo retórico, yo también les voy a plantear un interrogante. ¿Qué prefieren los empleados públicos, preferirán los empleados públicos las medidas adoptadas por el anterior gobierno o perder su empleo como les está ocurriendo con ustedes? ¿Se lo han preguntado ustedes a los trabajadores de MARE, del SEMCA, de la Sociedad Regional de Cultura, del Palacio de Festivales, de GESVICAN?, también ha habido despidos en GESVICAN. Bien, alguna me dejo por ahí. De CANTUR. ¿Se lo han preguntado ustedes?, ¿qué preferirán? ¿conservar su empleo o las medidas que se adoptaron en su día?, y que por cierto ustedes no han cambiado. Pregúntenselo, pregúntenselo, aunque creo que ya se lo han oído lunes tras lunes a la entrada del pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Termino ya.

Puede que ustedes desde luego prefieran una sociedad desmembrada, una sociedad atemorizada. Desde luego los socialistas vamos a seguir trabajando y peleando por una sociedad fuerte, una sociedad cohesionada y una sociedad con derechos. Y puede que también ustedes estén por un estado mínimo, que estén por dismantelar la Administración Pública, desde luego nosotros pensamos que la Administración es el instrumento garantía de los derechos de todos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Julio Bartolomé, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sr. Presidente, Señorías.

La interpelación previa a esta moción, que fue sustanciada el pasado 29 de mayo, se convirtió de hecho en un nuevo turno de crítica a la recientemente aprobada Ley de Sostenibilidad, aunque con algunas referencias a temas recurrentes que salen en todos los debates; Torvelo, SEMCA, ERE, y la tramitación en algunas empresas públicas.

Y hoy eso (...) es corregido y aumentado. Se habla más de Bankia, de temas personales. Todo revuelto en términos insidiosos, a conciencia de que es difícil; mejor dicho, imposible; contestar pormenorizadamente a cada uno de estos casos, cuando se dispone de la mitad del tiempo del que los ha expuesto.

No ha habido, ni entonces ni ahora, nada que se pareciera a una solicitud de información sobre criterios del Gobierno, en relación con un plan de ordenación de recursos humanos.

Y bien. Nosotros, no vamos a entrar en desviaciones de lo que es objeto de debate, por lo que antes hemos indicado.

Como ustedes conocen perfectamente, o deberían conocer, la gestión de recursos humanos en cualquier organización, no es algo estático; por el contrario, es la adaptación a las continuas modificaciones de un entorno. Y esto es lo que garantiza en el caso de las Administraciones Públicas, la prestación eficaz de los servicios que constituyen su objeto.

La Ley de Sostenibilidad, tiene la finalidad -y esto no hay que olvidarlo- de contribuir a cumplir el ineludible compromiso de reducir el déficit, sin lo cual no habría nunca posibilidad de financiación de lo que se conoce comúnmente por el estado de bienestar.



Y lo que se hace es corregir -y lo hemos repetido una y otra vez, y nunca nos cansaremos de repetirlo, errores y excesos en la gestión que pagan los ciudadanos.

Lo que en la moción se denomina: plan de ordenación de recursos humanos, es algo ya existente hace muchos años. Está regulado por el Decreto 2/89, de 31 de enero, a través de básicamente dos instrumentos: las relaciones de puestos de trabajo de cada Consejería dentro del correspondiente organigrama y las fichas independientes por cada uno, en los que se recogen características. Es decir, no voy a citarlo todo, pero me remito a las especificaciones de dicho Decreto.

Y los aspectos de la nueva ley, que esto es lo que debería haber sido objeto del debate de hoy; los aspectos de la nueva ley que van a incidir de forma directa en la ordenación de recursos humanos, son los que se contienen en el artículo 6, sobre organización administrativa.

En su párrafo primero, se adscriben a la Consejería de Presidencia y Justicia, los funcionarios que desarrollen actividades de informática y de nuevas tecnologías.

Hay, por lo tanto, una evidente mejora en la coordinación de estas actividades, haciendo más flexible la ordenación de recursos humanos de la Administración y se emplean allí donde son necesarios.

En el mismo párrafo se incluyen los puestos de personal laborale, conductores o subalterno, excepto los adscritos a centros docentes y al ICASS.

Y en su párrafo segundo, los puestos de funcionario no singularizados, así como los empleados de servicios, pasan a depender de las Secretarías Generales de cada Consejería, en lugar de hacerlo de cada una de las Direcciones Generales; salvo también en el caso del ICASS, el Instituto Cántabro de Empleo. Y esto supone una mayor flexibilidad en las sustituciones temporales con el consiguiente ahorro de medio.

Estas medidas, así como la supresión de escalas que se contienen en las disposiciones adicionales decimotercera y decimocuarta, son las que de forma específica se refieren al tema que estamos tratando hoy. Que es la ordenación de los recursos humanos de la Administración Pública de Cantabria.

Y es en definitiva lo que constituye, una vez adaptado y con lo ya existente, cualquiera que sea su denominación, un plan de ordenación de recursos humanos.

Hay, indudablemente, otras medidas que también influyen de manera general, como las modificaciones de jornada y otras, con el concepto de: personal eventual, derechos sindicales, prestaciones de incapacidad temporal y limitaciones salariales, que tienen que ser objeto de gestión, no de planificación. Porque muchas veces confundimos hablando de temas concretos lo que es la gestión con lo que es la planificación.

Y aquí se ha planteado, primero, una interpelación y después, una moción, tratando de hablar exclusivamente de lo que es la planificación. Y se está hablando continuamente de temas puntuales que son temas de gestión. Por lo tanto, hay una incoherencia total en todas las manifestaciones que se han hecho antes en este acto.

Y todo lo expuesto tiene que tener una evolución dinámica. Esto es una película, esto no es una foto fija, que en momento usted diga: "voy a hacer un plaff, pum", sitúo una foto fija con unos cuadros muy bonitos que al día siguiente ya no tienen valor ninguno; porque -repito- esto no es una foto fija, sino una cuestión dinámica.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular, no considera conveniente apoyar esta moción, por la que se pide que el Gobierno redacte un plan de ordenación; es decir, se supone que algo cerrado, empaquetado, envuelto y con un lacito; en un plazo de tres meses.

Lo que hace la Ley de Sostenibilidad es dotar a la Administración de instrumentos de mayor flexibilidad que hacen posible una gestión más eficaz de los recursos públicos. Y esto de forma dinámica, a partir de ahora, tendrá que ir haciéndose una adaptación en cada puesto de trabajo a lo que establece la nueva ley. Y esto es lo que se va a hacer y esto es lo coherente, y esto es lo que tiene relación con el objeto de la interpelación y lo que tiene relación, también, con el objeto de la moción.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para cerrar el debate tiene la palabra D. Javier López Marcano, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias Presidente.



Tengo la sensación, Sr. Portavoz del Grupo Popular, de que usted está hablando de Ontón y yo de Unquera. Estamos en puntos muy distantes,

Mire usted, yo no ordeno el debate, pero si tuviera tiempo le explicaría la versión completa, con carácter enciclopédico de Bankia. Y reclamaría para Cantabria la parte alícuota de esos, de momento, treinta mil millones de euros que van a costar el Estado español, al Tesoro español; el presupuesto de Cantabria de doce años, de doce ejercicios; la sanidad, la educación, el empleo, la seguridad, la justicia, la cultura, el deporte, todo eso de Cantabria de diez ejercicios, de doce, hasta el año 2021, 2022, 2023 y probablemente siguientes. ¡A ver en qué acabamos!

¿Habla usted de película?, pues claro que sí. Le voy a decir yo el título de la película y es una pena que el Consejero cinéfilo esté ausente. La película es los Lunes al Sol, los Lunes al Sol a las cinco de la tarde que es una hora muy poética, pero también muy dramática, vienen los representantes de los trabajadores y se manifiestan ahí. Vienen aquellos que están alojados en el estado del malestar. Porque ustedes hace un año que están amenazando a todo el mundo, mermando su capacidad de trabajo, poniendo en peligro su rendimiento laboral, etc., etc.

Y me habla usted de plan, ¿para qué presentamos un Plan? Pero si yo no lo he mencionado por vez primera. Si fue su Presidente y mi Presidente, el Presidente de todos los cántabros, el día 5 de marzo. A ver si resulta que fue el Alcalde de Santander. Pues no, fue el Presidente del Gobierno, el 5 de marzo, que habló de un eje estratégico, de un programa para evitar el adelgazamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

No nos lo inventamos los regionalistas, ni tampoco los socialistas, han sido ustedes, 5 de marzo. Y hoy, transcurridos casi exactamente tres meses, les invitamos a dar una muestra generosa, ya he visto que baldíamente, de una tolerancia, de una transigencia y de una coordinación de objetivos en un tema de calado fundamental, que son las empresas públicas de las que ustedes van a echar a 2.700 personas y también el estado del bienestar que hemos forjado entre todos. Unos, como siempre, más que otros.

Pero los tiempos próximos no son buenos tiempos. Las sentencias desfavorables para ustedes, pero favorables para los trabajadores, que es lo que no interesa, se van acumulando y empieza a haberlas de todo tipo, Y empieza a haberlas de todo tipo, tanto sentencias de despido nulo, como sentencias de despido improcedentes. Y alguna de esas sentencias por despido nulo, ¿sabe lo que dice?, que el único motivo para despedir a ese trabajador fueron los motivos políticos. Las declaraciones y las actuaciones de algún Diputado de esta Cámara, se menciona en la sentencia en reiteradas ocasiones al Presidente del Parlamento.

Y lo cántabros vamos a empezar a preguntar, porque tenemos derecho a saberlo, como ustedes, como todo el mundo, ¿cuánto dinero, cuánto dinero público se está gastando en despidos? ¿Cuánto dinero público se está gastando en indemnizaciones? ¿Cuánto en ejecución de sentencias? Porque mucho me temo que la cantidad va a ser muchísimo más importante, de lo que todos nos pensamos.

Todo eso mientras nos alojamos en una dicotomía, en un discurso que es un discurso que empieza a ser frívolo. Ustedes apelan a que no hay dinero cuando les interesa y para otras cosas, hay dinero. Unas veces dicen...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Termino Presidente.

Ufanos que las subvenciones en determinado ámbito son mayores y más cuantiosas que la Legislatura pasada. Para eso sí hay dinero, para el Torrevelo, pero no voy a cargar las tintas, sobre todo porque queda mucho Pleno, también hay dinero y para otras cuestiones nunca hay dinero, y ese discurso es caduco y tiene los días contados, como muy bien empiezan a saber ustedes. Me refiero obviamente al discurso de la tan cacareada y denostada herencia recibida.

Gracias Presidente y muchas gracias al Partido Socialista por su apoyo, al Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la votación de la moción 45.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia, repetimos la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?



Y volvemos a repetir.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Bien, pues habiéndose producido sucesivos empates y de acuerdo con el artículo 94, queda desechada la moción número 45.